

GUÍA DOCENTE GESTION Y LIDERAZGO PUBLICO

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 20-06-2024



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>La asignatura de Gestión y Liderazgo Público pretende enseñar a los alumnos las nociones principales del liderazgo con el objetivo de que estén preparados para ocupar puestos de dirección principalmente en la Administración Pública pero también en otros ámbitos. La asignatura pretende desarrollar en los alumnos las capacidades y técnicas de liderazgo en los contextos en los que deberán desarrollar ese liderazgo.</p> <p>Para lograr esos objetivos, la asignatura conjuga una primera parte centrada en el liderazgo y una segunda en la aplicación de ese liderazgo a los puestos de responsabilidad de la Administración Pública</p>

III.-Resultados de Aprendizaje
<p>CG01. Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>CG06. Capacidad de gestión de la información</p> <p>CG08. Liderazgo y toma de decisiones</p> <p>CG09. Trabajo en equipo y habilidades en las relaciones interpersonales</p> <p>CE10. Diseñar procesos de planificación, implantación y evaluación de políticas públicas</p>



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

El temario que se presenta a continuación responde a dos grandes áreas divididas, a su vez, en cinco temas:

Primera Parte: El liderazgo

Tema 1: La definición del liderazgo

- 1.1. Rasgos del liderazgo público.
- 1.2. Los retos de las organizaciones públicas y el liderazgo,.

Tema 2: La investigación del liderazgo público.

- 2.1. Metodologías de investigación.
- 2.2. Niveles de investigación.

Tema 3: Tipos de liderazgo: El liderazgo carismático.

Tema 4: Tipos de liderazgo: El liderazgo transformacional.

Tema 5. Tipos de liderazgo: El Liderazgo en redes de políticas públicas.

Segunda Parte: Liderazgo y Gestión en la Administración Pública

Tema 6: El liderazgo en la Administración

- 6.1. Cultura administrativa y liderazgo.
- 6.2. Emprendimiento y liderazgo.

Tema 7: Contexto político, gestión pública y liderazgo.

- 7.1. Las relaciones entre el liderazgo político y administrativo.
- 7.2. Sociedad Civil y liderazgo administrativo.

Tema 8: El liderazgo relacional en las organizaciones públicas.

- 8.1. Liderazgo de equipos
- 8.2. Liderazgo de proyectos.

Tema 9: Liderazgo y cambio estratégico.

- 9.1. Cambio tecnológico y liderazgo.
- 9.2. El liderazgo en la Administración Digital.

Tema 10: Liderazgo Público y Ética Pública.

- 10.1. Liderazgo y ética en la gestión de riesgos.
- 10.2. Liderazgo y ética en la gestión de crisis.



--

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Análisis casos prácticos

 Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/01/2025 01:36 | Hash: d1f9a14cf0ea943fad73321f078c1fc

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	12
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	15
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Preparación de clases teóricas	50
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	32
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 7 a Semana 7	Al finalizar la semana 7 se hará una prueba liberatoria que afectará al 50% de los contenidos teóricos. Esta evaluación será presencial y será realizada en el turno correspondiente..
Clases Teóricas	Semana 13 a Semana 13	Al finalizar la semana decimocuarta se hará una prueba escrita que afectará al 50% de los contenidos teóricos restantes- Esta evaluación será presencial..
Pruebas	Semana 1 a Semana 7	Al final de la semana séptima se hará una prueba escrita para valorar el desarrollo de las competencias del alumno en la materia, afectará los temas 1 al 5. Será liberatoria. Prueba escrita con preguntas de desarrollo y presencial.
Trabajos colectivos	Semana 14 a Semana 14	Entrega y presentación de ensayo o comentario crítico sobre Libro y/o artículo científico.
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Presentación y discusión en clase de los ensayos y/o comentarios críticos.

 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
Fecha firma: 25/01/2025 01:36 | Hash: d1f9a14cf0ea943fad73321f078c1fc.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Evaluación continua: Se realizarán dos pruebas escritas que tendrán una ponderación del 70% en la nota final y los trabajos un 30%. Para su cómputo será requisito imprescindible superar ambas pruebas escritas y los trabajos. Éstos podrán consistir en la realización de una investigación empírica y/o la recensión de un libro o de un artículo científico que se propondrán. Las pruebas escritas se realizarán presencialmente.

Evaluación extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria de cuya valoración dependerá de las indicaciones aportadas por el profesor al inicio del curso. Con carácter general será un examen en las fechas oficiales establecidas de carácter teórico y/o práctico que será realizado de forma presencial.

En lo que hace a las revisiones y reclamaciones por evaluación continua, éstas se realizarán al amparo de los establecido en el Reglamento por el que se regula la revisión y reclamación de la evaluación continua en los estudios de grado de la URJC, según la modificación de dicho Reglamento realizada por el Consejo de Gobierno de fecha 26/10/2018.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales



A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Callahan, R.F. (2024). Public Leadership Research: successes and challenges moving forward, *International Journal of Public Leadership*, vol. 20, nº 1.
 Madsen, R. (2024) *Handbook of Research on Gender and Leadership*, Edward Elgar Publishing, Massachussets, USA.
 Brookes, S. (ed.) (2023) *Research Handbook on Public Leadership*, Edward Elgar, Cheltenham, UK.
 Vogel, R. y Werkmeister, L. (2021). What is Public about Public Leadership? Exploring Implicit Public Leadership Theories, *Journal of Public Administration Research and Theory*, vol. 31.1., pp. 166-183.
 Van Wart, M. (2017) *Leadership in Public Organizations: An Introduction*, Routledge.
 Molero, F. y Morales, J.F. (coords.) (2011) *Liderazgo: hecho y ficción. Visiones actuales*. Alianza.
 Villoria, M. e Iglesias, A.. (2011) Leadership in public management: Some theoretical and methodological considerations. *Revista Innovar* , 21, 42, pp.175-189.

Aarts, A. Blais, A. Schmitt,H. (eds.) *Political Leaders and Democratic Elections*, Oxford University Press 2011
 Agranoff, R. *Managing within networks. Adding Value to Public Oranizations*, Washington. Georgetown University Press 2007
 Bekke, et al, *Civil Service Systems*. Indiana University Press. Bloomington 1996.
 Cooper, T.L *Handbook of Administrative Ethics*, Marcel Dekker, Nueva York
 Friedman, S.D. *Total Leadership*, Claves de Gestión 2015
 Daniel Goleman, *Liderazgo. El poder de la inteligencia emocional*, Ediciones B, 2016
 Guichot, E. (coord) *Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno*. Tecnos, Madrid, 2014
 Del Rey Guanter, S. *Comentarios al Estatuto Básico del Empleado Público*. Ed. La ley, Madrid, 2008.
 Rafael Jiménez Asensio, Manuel Villoria y Alberto Palomar. *La Dirección Pública Profesional en España*. Marcial Pons-IVAP. 2009
 Longo, F. *Mérito y flexibilidad*, Paidós, Barcelona, 2004

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	RICARDO MANUEL GARCIA VEGAS
Correo electrónico	ricardo.garcia.vegas@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política



Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	ISABEL BAZAGA FERNANDEZ
Correo electrónico	isabel.bazaga@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Categoría	Titular de Universidad interino
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2